

Demandan por mal uso de la imagen de Maribel Guardia

Juan Diego Villalobos Chaves

juandiego.villalobos@prensalibre.co.cr

El abogado Gustavo Adolfo Loutsouris y su bufete Agora Asociados, representantes legales de la cantante y actriz nacional Maribel Guardia en Costa Rica, demandaron a la Asociación de Desarrollo Comunal de Pedregoso.

La acción legal fue interpuesta ya que, presuntamente, la asociación encargada de realizar las fiestas cívicas de Pérez Zeledón utilizó el nombre e imagen de la artista sin autorización.

“La demanda ya fue interpuesta y notificada a los responsables, contra quienes se procede en vía civil ordinaria por anunciar ilegítimamente a Maribel Guardia en el programa oficial de los Festejos de dicha localidad, anunciando una supuesta presentación y vinculando el nombre e imagen de la artista con marcas comerciales que patrocinaron el evento, sin que se le hubiera con-

tratado”, denunció Marco Chacón, esposo y mánager de Guardia.

La Asociación tuvo efectivamente un contacto que pretendió la contratación de un show por parte de la artista, sin embargo, no se llevó a cabo y aprovecharon supuestamente ese acercamiento para anunciar sin derecho a Guardia, al exponer en los anuncios día y lugar de la presentación.

“Por razones obvias, no se puede anunciar la participación de un artista en un evento específico, si este no ha sido contratado. Los señores de la Asociación de Desarrollo Comunal de Pedregoso realizaron uso ilegítimo de la imagen, nombre y fama de la artista, para anunciar falsamente un evento para el que no se le contrató”, aseveró el representante.

La misma Maribel Guardia desmintió en su cuenta de Facebook que hubiera sido contratada para dicho evento y solicitó que ninguna persona se hiciera falsas expectativas o la juzgara injustamente.

“Nosotros no podemos permitir que se utilice el nombre e imagen de Maribel para engañar a la gente, y para lucrar con el mismo, ya que en el propio programa de las festividades se señalaba claramente la participación de la artista, de manera ilegítima por la Asociación, y se vinculaba dicho programa con una serie de marcas importantes que patrocinaban el evento que fue difundido en Pérez Zeledón y en la comunidad de Pedregoso y que además fue publicado en un medio local, a petición de la misma Asociación”, afirmó Chacón.

